



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS

- **Fecha:** 13 de noviembre de 2023
- **Tipo de contratación:** Consultoría
- **Identificación del Objeto:** Consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural Los Lojas.
- **Funcionario responsable:** Tnlgo. Julio Huacón, Secretario del GAD Parroquial Rural.

1. ANTECEDENTES

1.1 BASE DE JURIDICIDAD

1.1.1 Constitución de la República del Ecuador

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 248.- Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2.2.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

- a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización...





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

g) ...El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir...

Art. 63.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera...

Art. 64.- Son funciones del gobierno parroquial:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales...
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

2.2.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

1.1.6 Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia, y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

Política 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.

Lineamientos Territoriales, Política 14.2:

H7. Fortalecer la gestión descentralizada de las competencias vinculadas con la planificación territorial especial diferenciada.

I2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio.

1.1.7. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural Los Lojas 2020-2027

– Componente Político Institucional

Objetivo general: Garantizar la eficacia y la eficiencia de los servicios que brinda el GAD Parroquial Rural de Los Lojas a la ciudadanía con criterios de sostenibilidad en el funcionamiento de la administración parroquial y la coparticipación comunitaria.

Objetivo 1

Asegurar una gestión parroquial que garantice la eficiencia y eficacia de los servicios que brinda la institución a la ciudadanía.

Líneas de acción

Elaboración e Implementación de una planificación anual de programas y proyectos del GAD.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

1.1.7. Plan Operativo Anual 2023

El plan operativo anual 2023, contempla la ejecución del proyecto “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural Los Lojas”, para ejecutarse el 100% en el cuarto trimestre del 2023.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Efectuar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural Los Lojas.

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1 Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural Los Lojas, de acuerdo con el marco legal y técnico vigente.

2.2.2 Realizar participativamente con la ciudadanía de la parroquia Los Lojas, la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural Los Lojas.

3. ALCANCE

El GAD Parroquial Rural Los Lojas, adjudicará el contrato a un consultor con experiencia técnica en el objeto contractual.

El alcance de la contratación se establece en los Términos de Referencia elaborados por el GAD Parroquial Rural Los Lojas, a fin de cumplir con las regulaciones técnicas existentes para el proceso de actualización, y contar así con un instrumento de planificación de la inversión de los recursos de la parroquia.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

4.1 La ejecución se aplicará con los términos de referencia elaborados por el GAD Parroquial Rural Los Lojas.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

- 4.2 El plan de trabajo de la Consultoría será elaborado en coordinación con el Gobierno Parroquial, y deberá contemplar las fases a cumplir con los siguientes elementos: tiempo previsto en base a los plazos establecidos en los Términos de Referencia, recursos humanos participantes, plan de trabajo, hitos del plan y entregables (productos y subproductos) de cada fase.
- 4.3 La metodología deberá considerar en su totalidad las herramientas metodológicas publicadas por la Secretaría Nacional de Planificación.
- 4.4 El equipo de trabajo deberá realizar obligatoriamente, reuniones de trabajo en territorio con los servidores y autoridades del GAD Parroquial Rural Los Lojas, y la ciudadanía de la parroquia.
- 4.5 La Consultoría coordinará con el Consejo de Planificación Parroquial el monitoreo y seguimiento del proceso de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.
- 4.6 La Consultoría coordinará y articulará con el GAD cantonal, utilizando obligatoriamente la información del plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal actualizado.
- 4.7 La Consultoría coordinará y articulará con el GAD provincial, utilizando obligatoriamente la información del plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial actualizado.
- 4.8 La Consultoría presentará los resultados de la actualización ante el Consejo de Planificación Parroquial, el Gobierno Parroquial y la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial.
- 4.9 La Consultoría realizará en conjunto con el GAD Parroquial Rural Los Lojas, el ingreso de la información de las diferentes fases del PDOT al sistema nacional de información administrado por la Secretaría Técnica de Planificación y en la IPSOT.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

El GAD Parroquial Rural Los Lojas pondrá a disposición del consultor toda la información necesaria para la ejecución de su trabajo, de acuerdo a lo descrito en estos TDR.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

ITEM	CPC	SERVICIO	CANTIDAD
1	831110511	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural Los Lojas.	1

- A la suscripción del contrato se contará con un cronograma de trabajo, con fechas de entrega de los productos definidos para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural los Lojas.
- Hasta los 30 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, se contará con un documento que contenga la fase del diagnóstico de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial del GAD Parroquial Rural Los Lojas, el mismo que detallará las siguientes seis (6) etapas:
 - **Caracterización general**
Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.).
 - **Análisis por sistemas**
Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional.
 - **Análisis estratégico**
Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN.
 - **Sistematización de problemas**
Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

- **Priorización de problemas**

Identifica los problemas más importantes del territorio, a través de criterios definidos con anterioridad.

- **Modelo territorial actual**

Se construye a partir de los problemas priorizados en cada territorio y de unidades territoriales definidas.

- Hasta los 60 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, se contará con un documento que contenga la fase de propuesta para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD Parroquial Rural Los Lojas.

Para la elaboración de la propuesta se deberá considerar las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico para la formulación de la visión y objetivos. Esta sección deberá considerar una proyección de mediano y largo plazo, y deberá contener las siguientes etapas:

- **Propuesta largo plazo**

- **Visión de desarrollo**

Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.

- **Objetivos de desarrollo**

Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.

- **Propuesta de Gestión**

- **Análisis funcional de unidades territoriales**

Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.

- **Objetivos, políticas, metas, indicadores**

Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

▪

▪ **Planes, programas, proyectos y presupuestos**

Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional.

▪ **Modelo territorial deseado**

Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.

- Hasta los 90 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, se contará con un documento que contenga la fase de elaboración del modelo de gestión, el mismo que se construirá con las siguientes fases:

– **Inserción estratégica territorial**

Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

– **Formas de gestión (articulación para la gestión)**

Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

– **Estrategias transversales**

Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

– **Seguimiento y evaluación**

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

- Hasta los 90 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, se contará con un documento denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

del GAD Parroquial Rural Los Lojas, que incorpore las fases de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, que incluya los aportes y recomendaciones de la participación ciudadana de la parroquia.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la ejecución del objeto contractual, será de 90 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

8. PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL PROYECTO

DETALLE	DESCRIPCIÓN	TITULO	CANTIDAD	EXPERIENCIAS
COORDINADOR/ RESPONSABLE DEL PROYECTO	Se encargará de la coordinación para llevar a efecto las diferentes etapas para la ejecución de la Consultoría.	Cuarto Nivel Maestría en Administración Pública	1	Haber trabajado en proyectos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
TÉCNICO 1 Componente Físico Ambiental	Se encargará de articular el PDOT con las directrices solicitadas por la Secretaría Nacional de Planificación en cuanto al componente Físico Ambiental	Tercer Nivel Ingeniero Ambiental/ Forestal	1	Haber trabajado en proyectos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
TÉCNICO 2 Componente Asentamientos Humanos	Se encargará de articular el PDOT con las directrices solicitadas por la Secretaría Nacional de Planificación, en cuanto al componente de Asentamientos Humanos	Tercer Nivel Economista/ Ingeniero civil	1	Haber trabajado en proyectos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
TÉCNICO 3 Componente Sociocultural	Se encargará de articular el PDOT con las directrices solicitadas por la Secretaría Nacional de Planificación, en cuanto al componente Sociocultural	Tercer Nivel Sociólogo/ Trabajador Social	1	Haber trabajado en proyectos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

TÉCNICO 4 Componente Económico Productivo	Se encargará de articular el PDOT con las directrices solicitadas por la Secretaría Nacional de Planificación, en cuanto al componente Económico Productivo	Tercer Nivel Economista/ Agropecuario	1	Haber trabajado en proyectos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
TÉCNICO 5 Componente Político Institucional	Se encargará de articular el PDOT con las directrices solicitadas por la Secretaría Nacional de Planificación, en cuanto al componente Político Institucional	Tercer Nivel Abogado/Mg. Administración Publica	1	Haber trabajado en proyectos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PERSONAL DE APOYO Tabulación de datos, planimetría.	Se encargará de tabulación de datos y elaboración de mapas temáticos de acuerdo a las directrices solicitadas por la Secretaría Nacional de Planificación	Tercer Nivel Ingeniero Civil/ Arquitecto	1	Haber trabajado en proyectos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PERSONAL DE APOYO Promotor Local	Se encargará de la logística y apoyo para el levantamiento de la información del territorio.	Bachiller	1	Que conozca el territorio, de preferencia que se a de la localidad.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El monto del presupuesto referencial previsto para ejecutar el objeto del contrato es de USD.

\$ 28.000.00 más IVA (Veinte y ocho mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100, más IVA).

La forma de pago es:

- Anticipo: 50% previa presentación de la garantía correspondiente.
- Saldo: 50% restante a la entrega total del producto y previa aceptación del informe final definitivo por parte del administrador del contrato.

El pago final se realizará contra factura electrónica y previa suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 Firmado electrónicamente por: JULIO CESAR HUACÓN PACHAY Tnlgo. Julio Huacón Pachay SECRETARIO GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS	 Firmado electrónicamente por: KEVIN ALFREDO MARURI CORREA Lcdo. Kevin Maruri Correa PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS

